

# DECRETO Nº 631 /

LAJA, Marzo 02 de 2011

#### **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 52 de fecha 02-03-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Informe Directora Departamento Desarrollo Comunitario.
- 3.-Sesión de Concejo Nº 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo Nº 170
- 4.-D.A. Nº 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de extracción de aguas servidas desde fosa séptica ubicada en villa Santa Amelia sector Santa Elena.

#### **RESUELVO:**

- **1.-APRUEBESE:** Programa Servicio de extracción de aguas servidas en villa Santa Amelia, sector Santa Elena.
- **2.-AUTORÍCESE:** la contratación por la modalidad de trato directo por Emergencia Sanitaria a la empresa Fosas del Sur. Rut: 8.658.384-4, por un monto de \$ 500.000.- más impuesto, por realizar la extracción de residuos desde fosa séptica ubicada en villa Santa Amelia, sector Sta. Elena.
- **3.-PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que el servicio se realizó satisfactoriamente según lo requerido e impútese con cargo al Ítem 24.01.007 Sp 4 cc. 600.405, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

VFT/MGV/MVG/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Adquisiciones

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Archivo SSMM/



## **Programas Sociales:**

# Servicio de extracción de aguas servidas en sector Santa Elena

#### **FUNDAMENTACION:**

Para el municipio es fundamental disponer de recursos para responder ante situaciones de emergencia ocurridas en la comuna y que requieran de una pronta solución, a fin de evitar riesgos en la población.

Es el caso de la emergencia sanitaria que afecta a los vecinos de la Villa Santa Amelia del sector rural Santa Elena, cuya fosa séptica se encuentra rebalsada y requiere con urgencia de limpieza, a fin de evitar la contaminación ambiental que podría ocasionar producto de la salida de residuos líquidos que corresponden a aguas servidas.

### **OBJETIVOS:**

- Realizar contratación de servicio de extracción de aguas servidas a fin de limpiar fosa séptica colapsada con material sólido y líquido.

## **ACTIVIDADES:**

- Realizar evaluación técnica en terreno.
- Realizar cotización de obra
- Elaboración de orden de pedido y compra
- Elaboración de Programa y Decreto
- Implementación de la obra

OALIDAD

Otras actividades inherentes al proyecto.

VALDEBENITO GARRIDO

IRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, marzo de 2011.-



Laja, marzo 02 de 2011.-

## **INFORME**

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Asistente Social, Directora Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Laja, informa de la situación de emergencia sanitaria en la villa Santa Amelia del sector rural Santa Elena de nuestra comuna.

Debido al colapso de fosa séptica, se ha producido un rebalse de aguas servidas que escurren por calles de la villa, generando contaminación por olores y el riesgo de contagio de enfermedades a los habitantes del sector.

Considerando que la población perteneciente a la villa, corresponde a beneficiarios de viviendas Serviu sin deuda y pertenecen a familias vulnerables de la comuna que no pueden costear el gasto de limpieza, se estima pertinente realizar la compra del servicio de limpieza y extracción de residuos sólidos y líquidos de la fosa séptica con presupuesto municipal, el cual será financiado por el subprograma 4, proyecto N° 5 "Otras Emergencias".

DIRECTOR

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

## **DISTRIBUCIÓN**

- Depto. Finanzas
- Administración
- Archivo DIDECO

MVG/02/03/2011

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233